



Mendoza, 04 de Diciembre de 2020

RESOLUCIÓN EPRE N° 158/ 2020

ACTA N° 502/ 2020

**ASUNTO: Licitación Pública
MURO PERIMETRAL PREDIO EPRE
Adjudicación**

VISTO:

El Expte. N° EX-2020-02939613-GDEMZA-EPRE#SSP s/ Licitación Pública Restauración adecuación y mantenimiento en muro perimetral Oeste, Predio EPRE, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Presidencia N° 021/2020 autorizó el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra Restauración adecuación y mantenimiento en muro perimetral oeste, Predio EPRE (fs.84/85).

Que el proceso licitatorio fue llevado a cabo de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Administración Financiera N° 8.706, Decreto Reglamentario N° 1.000/2015 y complementarias, y de conformidad con el procedimiento previsto en el Reglamento de Contrataciones del EPRE (Resolución N° 111/15, Anexo Único, Punto B, Apartado II, Subapartado II.1.1.).

Que obran constancias de publicación de la Licitación en el sitio web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Además, se cursa invitación a los proveedores del Estado inscriptos en el R.U.P. (fs. 87/92).

Que, de acuerdo al Acta de Apertura (fs. 286), se presentaron dos (2) oferentes, las firmas: Ossa Construcciones de José L. Atencio y Pablo Dumit Construcciones S.A., habiendo completado las firmas toda la documentación requerida en los Pliegos de la Licitación Pública, obrando las cotizaciones respectivas a fojas 287/288.

Que la Comisión de Pre-adjudicación realizó el análisis de admisibilidad y conveniencia de las ofertas presentadas, descriptas como Renglón 01: Tareas Preliminares; Renglón 02: Demolición; Renglón 03: Estructura y hormigones; Renglón 04: Terminaciones y Renglón 05: Varios, determinando:

a) la oferta de Ossa Construcciones (de José Luis Atencio) cotiza para los renglones 01: \$55.000; 02: \$84.000; 03: \$160.000; 04: \$170.000 y 05: \$40.000, impuestos incluidos, y





EPRE

Ente Provincial
Regulador Eléctrico

San Martín 285 Ciudad | Mendoza | M5500AAC
+54 261 4640800 | 148 Opción 9
www.epremendoza.gov.ar

b) la oferta de la firma Pablo Dumit Construcciones S.A., cotiza para los renglones 01: \$69.645,18; 02: \$196.931,13; 03: \$551.550,62; 04: \$624.044,06 y 05: \$123.057,00, impuestos incluidos;

Que, al efecto de la evaluación de las ofertas, se realizó la calificación de las empresas por antecedentes y capacidad económica, lo propio respecto de la calificación técnica de las ofertas, ello de conformidad a los criterios de selección, indicadores y puntajes establecidos en el Pliego de Condiciones de la Licitación, cuyo resultado se expone mediante la siguiente grilla de puntaje:

	PUNTAJE	
	JOSE L. ATENCIO	PABLO DUMIT CONSTRUCCIONES S.A.
OFERTA ECONÓMICA	50	0
ANTECEDENTES	30	30
CAPACIDAD ECONÓMICA	20	2,51
PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	100	32,5

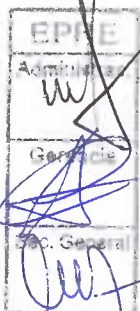
Que la Comisión consideró, al evaluar las ofertas, los “Antecedentes” de cada uno de los oferentes otorgándose el más alto puntaje a ambas firmas por cumplir con tal requisito. En forma proporcional se puntuó la capacidad económica mediante el análisis de los índices: liquidez corriente, solvencia económica y endeudamiento conforme a la Planilla de Puntaje establecida en los indicadores del Anexo IX del Pliego de Condiciones Particulares, los cuales se evalúan de acuerdo a la información contable presentada.

Que, en lo que respecta a la evaluación de conveniencia de las ofertas, del examen comparativo y puntajes obtenidos la Comisión considera, por obtener el mayor puntaje, que la oferta de la firma Ossa Construcciones del Sr. Jose Luis Atencio, es la más conveniente, en tanto se ajusta a la obra licitada comprensivo de restauración adecuación y mantenimiento en muro perimetral oeste, Predio EPRE.

Que el EPRE cuenta con crédito en la partida presupuestaria correspondiente.

Todo, de conformidad con lo dispuesto por el Régimen de Contrataciones vigente, aprobado por Resolución N° 805/03 y sus modificatorias.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Ar. 61 de la Ley N° 6.497 y su modificatoria, normas concordantes y complementarias concordantes,





EPRE

Ente Provincial
Regulador Eléctrico

San Martín 285 Ciudad | Mendoza | M5500AAC
+54 261 4640800 | 148 Opción 9
www.epremendoza.gov.ar

**EL DIRECTORIO DEL
ENTE PROVINCIAL REGULADOR ELÉCTRICO
RESUELVE:**


- 1) **Adjudíquese a la firma Ossa Construcciones**, del Sr. José Luis Atencio, la Licitación Pública para ejecutar la obra de restauración adecuación y mantenimiento del muro perimetral Oeste, Predio EPRE, de acuerdo al Pliego de Condiciones Técnicas, y por los siguientes precios para los renglones 01: \$55.000; 02: \$84.000; 03: \$160.000; 04: \$170.000 y 05: \$40.000.-

Valor total de la adjudicación: PESOS QUINIENTOS NUEVE MIL (\$ 509.000,00), incluido Impuesto al Valor Agregado (IVA).

- 2) Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. ANDREA SALINAS
DIRECTORA
EPRE


Ing. CESAR HUGO REOS
DIRECTOR
EPRE


ANDREA MCLINA
PRESIDENTE
EPRE

